



|               |   |
|---------------|---|
| SE Popayán    | 09/07/15 07:35:43   |
| Radicado SAC: | Radicado Salida SAC: 2015EE3173 Folios: 1 Anexos: 0               |
| Origen:       | PLANTA DE PERSONAL  |
| Destino:      | RECTORES Y/O FUNCIONARIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO |
| Asunto:       | Popayán 09 de Julio de 2015                                       |

Popayán 09 de Julio de 2015

### CIRCULAR No. 114

DE: **LUIS GUILLERMO CESPEDES SOLANO**  
**Secretario de Educación Municipal**

PARA: **Rectores Instituciones Educativas del Municipio de Popayán y docentes vinculados en provisionalidad por vacancia definitiva**

ASUNTO: Comunicado de terminación de nombramientos provisionales por vacancia definitiva

Cordial Saludo,

La Secretaria de Educación Municipal de Popayán teniendo en cuenta el proceso del listado de elegibles de la provisión de empleos de carrera docente y de conformidad con las directivas de la CNSC se llevara a cabo, la **"AUDIENCIA PUBLICA PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO CERTIFICADO DE POPAYAN"** de conformidad con la Resolución 191 de 2012 expedida por la CNSC, me permito informarle, que la Comisión Nacional del Servicio Civil como órgano oficial garante de la protección del sistema de mérito en el empleo público, mediante Convocatoria No. 191 de 2012 género el proceso **"Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de preescolar, Básica. Media y Orientadores en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial Certificada en Educación Municipio de Popayán"**, para cubrir las plazas en vacancias definitivas que le fueron reportadas a dicho organismo.

Una vez conformada y publicada la lista de elegibles para proveer las vacantes de docentes en el marco de la convocatoria 191 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil emitió las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN No. 1303 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Humanidades y Lengua Castellana,  
RESOLUCIÓN No. 1304 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Ciencias Naturales y Educación Ambiental,  
RESOLUCIÓN No. 1305 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Directivo Docente Rector,  
RESOLUCIÓN No. 1306 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Directivo Docente Coordinador,  
RESOLUCIÓN No. 1307 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Preescolar,  
RESOLUCIÓN No. 1308 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Básica Primaria  
RESOLUCIÓN No. 1309 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Ciencias Naturales Física,  
RESOLUCIÓN No. 1310 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN Artística - Ciencias Naturales Química  
RESOLUCIÓN No. 1311 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN Artística - Ciencias Sociales  
RESOLUCIÓN No. 1312 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN Artística - Artes Plásticas  
RESOLUCIÓN No. 1313 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Educación Ética y Valores  
RESOLUCIÓN No. 1314 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN Artística – Educación Física, Recreación y Deporte  
RESOLUCIÓN No. 1315 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Idioma Extranjero Ingles  
RESOLUCIÓN No. 1316 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Matemáticas,  
RESOLUCIÓN No. 1318 08 Abril de 2015 EDUCACIÓN – Tecnología e Informática

Con base en lo anterior, se hace necesario dar por terminados los nombramientos provisionales de los docentes que actualmente cubren los cargos en vacante definitiva a proveer y que fueron convocados a concurso, con el fin de efectuar los nombramientos en periodo de prueba de las personas seleccionadas en el listado de elegibles.

¡Progreso para  
Popayán! | **POPAYÁN**



Los docentes a quienes se les da por terminado el nombramiento en provisionalidad deben permanecer en las Instituciones Educativas hasta la fecha de posesión del cargo, en que será provisto por listado de elegibles por nombramiento en periodo de prueba, con el fin de garantizar la no interrupción en la debida prestación del Servicio Educativo. Por tal motivo, solicito a usted dar a conocer esta información a los docentes vinculados en provisionalidad en vacancia definitiva y publicarlo en la Cartelera Institucional de su Plantel Educativo a cargo.

Atentamente,



**Luis Guillermo Céspedes Solano**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: *Ana Isabel Zúñiga* (Aux. Administrativo Talento Humano)

Revisó: *Anny Sánchez* (Profesional Univ. Talento Humano)

Anexo: Oferta Pública de Empleos de Carrera

Archivado en: Circulares.